MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 3261 del 18 de septiembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SGI-053-2023** cuyo objeto es la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO- MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

****

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 437 del 8 de febrero de 2023 y acta de posesión 0015 del 09 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 19 de julio de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-053-2023** OBJETO: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO- MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL PR136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** y mediante Resolución No. 2596 del 31 de julio de 2023, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 31 de julio de 2023 y modificado mediante adenda No.1 de fecha 14 de agosto de 2023 y adenda No.2 de fecha 1 de septiembre de 2023

Que, al cierre del plazo del concurso de méritos fue el día 15 de agosto de 2023, se recibieron 105 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Anexo 2 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, y Adenda No. 2 el informe preliminar de evaluación se publicó el día 6 de septiembre de 2023 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 13 de septiembre de 2023, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 14 de septiembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia establecimiento del orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del proceso de contratación por parte del Comité Evaluador.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, por lo cual se publicó el día 14 de septiembre de 2023 las respectivas respuestas en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la metodología, y de conformidad con el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", el día 15 de septiembre de 2023 reunidos a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el Coordinador del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-053-2023.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la **del 17 de agosto de 2023**, por valor de **$4.130,33,** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha 15 de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CB INGENIEROS S.A.S	100,0000000	98	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO CPM	99,8738455	16	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
3°	CONSORCIO DG	99,6448102	88	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO RENACER DEL CAUCA	99,5152872	44	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ID HIGUERONES	99,4984939	53	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO RED VIAL OP- JV	99,4170356	30	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC	99,2163618	29	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTER CAUCA G&G	99,0374071	14	ELEGIBLE
9°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	98,9607352	89	ELEGIBLE
10°	VELNEC S.A	98,9183287	62	ELEGIBLE
11°	CINTE SAS	98,8742138	10	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAS 2023	98,7862607	1	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VIAL AP	98,6063497	74	ELEGIBLE
14°	INTERSA S.A.	98,5095120	77	ELEGIBLE
15°	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	98,4690846	9	ELEGIBLE
16°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	98,3454656	58	ELEGIBLE
17°	OSAC S.A.S	98,3135727	3	ELEGIBLE
18°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	98,2872491	27	ELEGIBLE
19°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S	98,2511463	25	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO SADINTECON	98,2046334	2	ELEGIBLE
21°	ECG INGENIERIA SAS	98,1827715	38	ELEGIBLE
22°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	98,1317941	11	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO JN VIAL	97,9492713	8	ELEGIBLE
24°	ARA INGENIERIA SAS	97,7171764	45	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO VIAL BUESACO	97,6074716	99	ELEGIBLE
26°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	97,4953180	5	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO ODESSA	97,4792104	51	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INFRAVIAL R25	97,3476726	83	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CFAP-YCB	97,3053704	37	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO HGR-INCON	97,2073359	80	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CONSULTORES BD-ODN	97,2042586	33	ELEGIBLE
32°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	97,1521161	6	ELEGIBLE
33°	COPEBA S.A.S.	97,0469136	64	ELEGIBLE
34°	CAYCO SAS	97,0145100	21	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO MG RUTA 25	96,9574062	56	ELEGIBLE
36°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	96,7963738	18	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO JGGA-SGI 053-2023	95,7477451	40	ELEGIBLE
38°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	95,6442902	24	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO HIGUERONES	95,5017293	60	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	95,1570531	46	ELEGIBLE
41°	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	95,1240404	81	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL INGECELQO 2023	94,3304790	95	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO CIF 053	94,1604365	12	ELEGIBLE
44°	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	93,9587230	54	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
45°	ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC	93,5313701	20	ELEGIBLE
46°	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	93,2848579	47	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERVIAL SGI 053	92,2533372	93	ELEGIBLE
48°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	91,4547433	91	ELEGIBLE
49°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	91,3743219	36	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTERVÍAS CAUCA RUTA 25	91,3554170	34	ELEGIBLE
51°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	91,3476580	28	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO AV	91,1313137	101	ELEGIBLE
53°	LITORAL CONSULTING SAS	90,9462143	76	ELEGIBLE
54°	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	90,6438315	32	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO ORIÓN	89,9903505	13	ELEGIBLE
56°	CONSULTORES DONOVAN SAS	89,8906969	70	ELEGIBLE
57°	ELSA TORRES ARENALES	89,7013187	4	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO VIASCOV	87,7652549	103	ELEGIBLE
59°	ING INGENIERÍA S.A.S.	87,4756519	52	ELEGIBLE
60°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	86,6019436	72	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO METRO CINCO	85,9091386	39	ELEGIBLE
62°	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA - CIAMB LTDA	83,9652607	82	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO SGO PASTO	82,8989095	7	ELEGIBLE
64°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	82,1193463	94	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INGEVIAL 2023	81,8020366	96	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INCOL CIMA	79,4781233	90	ELEGIBLE
67°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	79,3299244	19	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERVIAL IR 2023	78,6483263	31	ELEGIBLE
69°	E XXI SAS BIC	78,5718476	67	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO CAUCA 053	78,1809020	65	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO VÍAS CAUCA 2501	77,7306586	48	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO MPH NRÑ	77,5651695	17	ELEGIBLE
73°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	76,7873866	75	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INCE CAUCA 2023	76,3051930	63	ELEGIBLE
75°	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	73,4515999	55	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO HIGUERONES 2023 (68)	73,3822610	68	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO DMM	71,5194926	22	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO PROSPERAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA	66,6330317	92	ELEGIBLE
79°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	58,0967752	87	ELEGIBLE
80°	ARM CONSULTING SAS	54,5182931	71	ELEGIBLE
81°	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	51,4916728	41	ELEGIBLE
82°	PC INTERVENTORES SAS	42,6591823	61	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO MOJARRAS JINT 053	34,4956936	78	ELEGIBLE
84°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	32,5000000	15	ELEGIBLE
85°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	32,5000000	35	ELEGIBLE
86°	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS	32,5000000	42	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
87°	CONSORCIO UPI CAUCA	32,5000000	86	ELEGIBLE
88°	ZAFRA INGENIERIA SAS	32,2500000	97	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO SAN JUAN	32,2500000	100	ELEGIBLE
90°	JOYCO S.A.S. BIC	31,8521825	104	ELEGIBLE
91°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	31,2500000	50	ELEGIBLE
92°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	31,2500000	85	ELEGIBLE
93°	A2MPROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVENTORIAS CYH	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO VIAS D&F 4 - 2023	0,0000000	43	NO ELEGIBLE
96°	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO HIGUERONES 2023	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO CANO	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
99°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO MAINPRO INTERVENTORES	0,0000000	69	NO ELEGIBLE
101°	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO HIGUERONES CAUCA	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
103°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO P&G INV 053/23	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
105°	ALCIRA PAEZ DURAN	0,0000000	105	NO ELEGIBLE

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica ubicada en el primer orden de elegibilidad, el cual fue de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE PESOS ($540.000.127.00)** IVA INCLUIDO, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 98 CB INGENIEROS S.A.S** por un valor total de la propuesta **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE PESOS ($ 540.000.127.00) IVA INCLUIDO, CON** corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-053-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SGI-053-2023**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PASTO - BUESACO- MOJARRAS, RUTA 25 TRAMO 2501 A: SECTOR HIGUERONES - MOJARRAS PR102+0000 AL R136+0000, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" al PROPONENTE No. 98 CB INGENIEROS S.A.S** identificada con NIT-860.509.943-7 representada legalmente por **JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO** identificado con **C. C. No. 80.091. 975**, por un valor total de la propuesta **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE PESOS ($ 540.000.127.00) IVA INCLUIDO,** con corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 15 de septiembre de 2023 y la propuesta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA ROA MORA
Fecha: 2023.09.18 17:33:18 -05'00'

PAOLA ANDREA ROA MORA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Juan Diego Noguera Pinto	Abogado - Contratista, SPSC	
Vo. Bo. Evaluador jurídico-apoyo	Liana Constanza Díaz Díaz	Abogada - Contratista, SPSC	
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Betsy Mauren Guerrero Hernandez	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Mauricio Muskus	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo. Bo Evaluador Financiero	Maria Teresa Gallego	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo. Bo Evaluador Económico	Maria Teresa Gallego	Financiero - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	